



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N°

6317

VALLENAR,

19 DIC 2013

EDUCACION

VISTOS

- 1.- Mem. 0433 del 06 del 12 Diciembre del 2013 Jefe DAEM.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Educación 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal

DECRETO

1° Concédase fondo a rendir por un monto de \$20.000.- (Veinte mil pesos) por concepto de "alimentación", al funcionario del área de educación que a continuación se identificará quien asistió el día 09 de Diciembre del 2013, quien asistió a la Secretaría Regional Ministerial de Educación en la ciudad de Copiapó.

D. RAÚL E. PERALTA MARTINEZ, C.I.N° 6.143.748-7, Jefe DAEM

2° Ríndase cuenta de los valores otorgados una vez finalizado el cometido funcional con boletas respectivas sin enmendaduras al Jefe de Finanzas DAEM, quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.

3° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Título 114, Subtítulo 004 (Fondo a rendir). Fondos Presupuesto Area Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA D.A.E.M.
- SECRETARIA MUNICIPAL
- OF. DE PARTES MUNICIPAL
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
- SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /RPM/CSL/tpgm.-5